

en horas hábiles.

Zaragoza, 6 de junio de 1989.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

-----

*Solicitud de inscripción de aprovechamiento de aguas*

V.B.430

El Presidente de la Comunidad de Regantes en formación de Caricente, de Autol (La Rioja), solicita la inscripción en los Libros de Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, de las que, los integrantes de la misma, vienen utilizando por derivación de la margen derecha del río Cidacos, en el paraje El Recajal, del término municipal de Autol (La Rioja), mediante un presa de la que parte una acequia que conduce las aguas, siendo destinadas, tras diverso recorrido, al riego de fincas propiedad de los distintos componentes de la Comunidad, sitas en los términos municipales de Autol y Calahorra.

Acompaña como justificante de su derecho, un Acta de Notoriedad autorizada por el Notario de Calahorra (La Rioja), D. Carlos Higuera Serrano.

Lo que se hace público para general conocimiento, y para que, cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, en el plazo de veinte días hábiles, contados, bien desde la exposición de la presente en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Calahorra y de Autol (La Rioja), o bien, a partir de la publicación de esta misma nota en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndose que durante todo el citado período estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Confederación —Paseo de Sagasta, 28— en horas hábiles.

Zaragoza, 6 de junio de 1989.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

-----

*Solicitud de inscripción de aprovechamientos de aguas*

V.B.431

El Presidente de la Comunidad de Regantes en formación de Nuestra Señora de Nieva, de Autol (La Rioja), solicita la inscripción en los Libros de Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, de las que, los componentes de la misma, vienen utilizando por derivación del río Cidacos, en el lugar conocido por "El Puente Viejo", del término municipal de Autol (La Rioja), mediante un presa sita en su margen derecha, de la que parte una acequia que se destina en su recorrido al riego de fincas propiedad de los diversos integrantes de la Comunidad, sitas en el paraje "Nieva", de dicho término municipal, siendo la superficie regable de 2 Has. 90 áreas.

Acompaña como justificante de su derecho, un Acta de Notoriedad autorizada por el Notario de Calahorra (La Rioja), D. Carlos Higuera Serrano.

Lo que se hace público para general conocimiento, y para que, cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, en el plazo de veinte días hábiles, contados, bien desde la exposición de la presente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Autol (La Rioja), o bien, a partir de la publicación de esta misma nota en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndose que durante todo el citado período estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Confederación —Paseo de Sagasta, 28— en horas hábiles.

Zaragoza, 7 de junio de 1989.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

-----

*Solicitud de inscripción de aprovechamiento de aguas*

V.B.432

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Corella (Navarra), solicita la inscripción en el Registro de Aguas de Aguas Públicas de los dos aprovechamientos siguientes:

1º) Aprovechamiento denominado "Montecillo" que se realiza en el punto conocido por paraje del Fornillo, del término municipal de Corella (Navarra), mediante la acequia llamada del Montecillo, que es prolongación de la acequia del río Llano, que a su vez, las toma del río Alhama, en el término municipal de Fitero (Navarra), y que se destina al riego de una superficie de 1500 Has., siendo aguas sobradas de invierno y primavera.

2º) Aprovechamiento de la Acequia de Tambarría-Sarda, que toma sus aguas en el paraje Peñarroya, del término municipal de Corella (Navarra), y que es una prolongación de la acequia de Buercemay, que a su vez, toma sus aguas del río Alhama, en dicho término municipal, siendo su destino el riego de 1000 Has., aproximadamente, con aguas sobradas de invierno y primavera.

Acompaña como justificante de su derecho, un Acta de Notoriedad autorizada por el Notario de Corella (Navarra), D. Pedro Contreras Ranera, el día 25 de abril de 1984, nº 435 de su Protocolo, para el primero de los aprovechamientos, y sentencia de fecha 2 de mayo de 1988, dictada por la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Pamplona, para el segundo.

Lo que se hace público para general conocimiento, y para que, cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, en el plazo de veinte días hábiles, contados, bien desde la exposición de la presente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cintruénigo, Castejón, Corella, Fitero y Tudela (Navarra) y Alfaro (La Rioja), o bien, a partir de la publicación de esta misma nota en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndose que durante todo el citado período estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Confederación —Paseo de Sagasta, 28— en horas hábiles.

Zaragoza, 8 de junio de 1989.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

## C. Anuncios particulares

### BANCO ZARAGOZANO, S.A.

*Solicitud de duplicados de documentos*

V.C.36

Extraviado resguardo de imposición a plazo fijo núm. 11.325-8 correspondiente a la Sucursal de Logroño, se considerará anulado y se expedirá duplicado del mismo transcurridos quince días desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 19 de junio de 1989.— Secretaria General.

### CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

*Solicitud de duplicados de documentos*

V.C.37

Solicitada en esta Caja duplicados de las Libretas de Ahorro Ordinario números 9-16286618-1 de Baños de Río Tobía, 9-68290331-6 y 9-79274307-3 de Logroño; de los Bonos números 18-205.682 de Calahorra, 67-204.186 de Logroño, del Bono Regalo Directo número 65-200180 de El Villar de Arnedo, así como de la Imposición a Plazo Fijo número 28-165.575 de Fuenmayor, se pone en conocimiento del público en general, que si dentro de quince días a partir de hoy, no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán cancelados abriéndose nuevos títulos de Libretas, Bonos, Bonos Regalos Directos e Imposiciones a Plazo Fijo a favor de sus titulares.

Logroño, 15 de junio de 1989.— El Subdirector-Secretario General Letrado, Miguel Angel Pastor Menchaca.

## BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

## TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
<b>Suscripciones</b>	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
<b>Venta de ejemplares</b>	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105